

AÑO..2009..

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley Nº. II-0680-2009

Expediente 058 F 019/09

ASUNTO: Año 2010 "Año del Bicentenario de la
Resolución de Mayo".-

.....
.....
.....
.....
.....
.....

FECHA DE SANCION: 11 DE NOVIEMBRE DE 2009

.....
Consta de (50) folios

VI-3

H. Cámara de Senadores SAN LUIS

H.C.S.: N° 54 Folio 099 Año 2009

Fecha de Presentación: 04/09/09 (12:20hs.)

H.C.D.: N° 058 Folio 09 Año 2009

Fecha de Presentación:

INICIADO POR: Poder Ejecutivo - Nota N° 46/2009 (04/09/09)

ASUNTO: Proyecto de Ley: Declara en el territorio Provincial el Año 2010 "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo", en conmemoración de los 200 años de la Revolución de Mayo de 1810. -

TRAMITE

H. CAMARA DE SENADORES ENTRADA

Fecha 9 de Septiembre de 2009
Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Poder Ejecutivo

Fecha de Despacho 22 de Septiembre de 2009
Despacho N° 43-HCS-09 de Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha 30.09.09 Realiz Sancion N° 18-HCS-09

SEGUNDA REVISION

Fecha

ULTIMA REVISION

Fecha

H. CAMARA DE DIPUTADOS ENTRADA

Fecha
Comisión de
Fecha de Despacho
Despacho N° de Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha

SEGUNDA REVISION

Fecha

ULTIMA REVISION

Fecha

SANCION N°

PROMULGADA EL

CONSTA DE FOLIOS



Poder Ejecutivo de la Provincia
San Luis



Nota N° **46** PE-2009.-

San Luis, **-4 SET 2009**

Al Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
de la Provincia de San Luis
Dr. JORGE LUIS PELLEGRINI
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a fin de remitirle el Proyecto de Ley
por el cual se declara en el Territorio Provincial el Año 2010 como "AÑO
DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO", a los efectos de
su tratamiento y sanción.-

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.-

GLADYS BAILAC de FOLLARI
Ministra Secretario de Estado
de Gobierno, Justicia y Culto
GOBIERNO de la PROVINCIA
de SAN LUIS

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Governador
de la Provincia de San Luis

SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Recibido Fecha: **07/09/09** **12:20**

FUNDAMENTOS


Que con motivo de cumplirse en el año 2010, los 200 años de la histórica y patriótica Revolución de Mayo de 1810, que significó los albores de nuestra emancipación, la constitución de la Primera Junta, acuñándose el día 25 de mayo la frase popular "el pueblo quiere saber de que se trata"; impulsando de esta forma las ideas de revolución, independencia, democracia y orden;

Que, en consecuencia el Gobierno de la Provincia de San Luis propicia, entre tantos actos conmemorativos, la recordación de esa gesta a través de la Declaración del año 2010 como "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO" y la inclusión de dicha frase en todo documento y publicación oficial, invitando a su adhesión a los Legisladores Nacionales por la Provincia de San Luis; Municipios; Organizaciones No Gubernamentales; Universidades; Institutos Educativos; Colegios Profesionales; Cámaras Empresariales; Sindicatos y Comunidad en general, todos de nuestra Provincia;

Que la Provincia de San Luis ha iniciado un camino de profundo respeto de las autonomías provinciales, del federalismo, del diálogo constructivo, de la defensa de los valores constituyentes de nuestra patria, para el desarrollo integral de nuestra población, por lo que entiende en ese razonamiento y conducta que resulta necesario la valoración de nuestra historia y cultura, como medio de fomento e integración de las regiones y Pueblo de nuestra Nación;

Que el Cabildo de San Luis fue el primero en reconocer la Revolución de Mayo, mostrando desde el principio la gesta emancipadora de 1810, su vocación libertaria al adherir al movimiento revolucionario y como tantas veces a lo largo de la historia manifiesta la real voluntad participativa, auténtica y valiente de nuestra Provincia;

Que, San Luis, es una de las catorce provincias fundantes del Estado Argentino, lo cual le otorgó y otorga a nuestra Provincia un singular

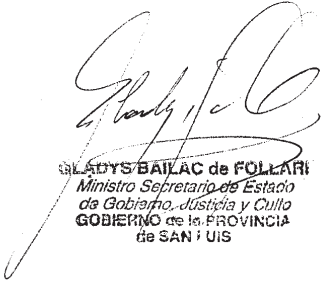

GLADYS BAILAC de FOLLARI
Ministro Secretario de Estado
de Gobierno, Justicia y Culto
GOBIERNO de la PROVINCIA
de SAN LUIS


Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Governador
de la Provincia de San Luis

protagonismo, en las diferentes etapas de la organización sociopolítica de nuestro país, como asimismo en la construcción de su identidad como Pueblo;

Que consolidado el movimiento de Mayo, nuestro Pueblo se destacó por su generosa, valiente y heroica contribución a la gesta de la Independencia Nacional, respondiendo al llamado sanmartiniano, sin otros miramientos que no fueran la libertad de la Provincias Unidas; tal es así que recordar esa gesta implica un reconocimiento a varias generaciones de puntanos heroicos que hicieron y hacen posible el progreso y desarrollo de nuestra querida patria, resultando justa su conmemoración en todo documento público oficial, con el fin de reafirmar el respeto, la integración, la cooperación, el federalismo, la libertad, como valores fundamentales de nuestra organización;

Que por todo lo antes expuesto, se solicita a los Señores Legisladores Provinciales que acompañen con su aprobación, al presente proyecto de Ley.


GLADYS BAILAC de FOLLARI
Ministro Secretario de Estado
de Gobierno, Justicia y Culto
GOBIERNO de la PROVINCIA
de SAN LUIS


Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis


EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º: Declárase en el territorio Provincial el año 2010 "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO", en conmemoración de los 200 años de la Revolución de Mayo de 1810, en la que triunfasen las ideas libertarias, dando comienzo a la emancipación y al Estado Argentino.

ARTÍCULO 2º: Desde el 1 de enero del año 2010 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, todos los documentos oficiales de las Autoridades Provinciales y toda clase de publicación oficial que se edite en el territorio de la Provincia, serán precedidas por la denominación "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO", al indicar el año 2010.

ARTÍCULO 3º: Invítese a las Autoridades Municipales, Legislativas y Judiciales, de ONGs, Universitarias, de Institutos Educativos, de Colegios Profesionales, de Cámaras Empresariales, de Sindicatos y a la Comunidad en general, todos de la Provincia de San Luis, a adherir a la presente Ley.

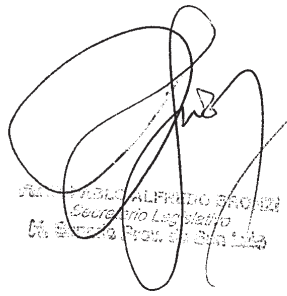
ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.


GLADYS BAILAC de FOLLARI
Ministra Secretario de Estado
de Gobierno, Justicia y Culto
GOBIERNO de la PROVINCIA
de SAN LUIS


Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
SESION DEL 09 DE Septiembre AÑO 2009
DESTINADO A LA COMISION
ASUNTOS CONSTITUCIONALES
Y LABOR PARLAMENTARIA
SECRETARIO




Sr. ALFREDO FLORES
Secretario Legislativo
Cm. Senado Prov. de San Luis



SUMARIO
 HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
 XXII PERIODO ORDINARIO BICAMERAL
 21º Reunión- 19º Sesión Ordinaria – Miércoles 9 de Septiembre de 2.009.-

ASUNTOS ENTRADOS

I - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota Nº 46/2009, adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Declara en el territorio Provincial el Año 2010 “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”, en conmemoración de los 200 años de la Revolución de Mayo de 1810”.- (Expte. Nº 54-HCS-2009)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

- 2.- Nota Nº 47/2009, adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Modifica el Artículo 53 de la Ley Nº V-0116-2004 (5503 *R) (Registro de estado civil y capacidad de las personas), respecto a la inscripción de nacimientos, incluyéndose el caso de comunidades indígenas que podrán inscribir su linaje, en el idioma de sus pueblos y de acuerdo a su pertenencia troncal”.- (Expte. Nº 55-HCS-2009)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO Y COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-

II - COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Nota del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Mercedes, adjuntando Comunicación Nº 2679/2009, solicitando a las Autoridades del Gobierno Nacional la derogación del Decreto Nº 2067/08 y la nulidad de la Resolución de Enargas Nº 409/2008, referidos a aumento en la tarifa de gas natural y segmentación de las categorías respecto de los usuarios residenciales, respectivamente.- (Expte. Nº 851-ME-HCS-2009)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 2.- Nota Nº 474/2009, de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, adjuntando Declaración Nº 990/2009, solicitando a los representantes de dicha Provincia en el H. Congreso de la Nación, promuevan la sanción de una Ley que disponga la reducción en la alícuota del Impuesto al Valor Agregado de todos los productos de la canasta básica de alimentos.- (Expte. Nº 891-ME-HCS-2009)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 3.- Nota Nº 179/2009, del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, invitando a una Sesión Extraordinaria, a



realizarse del 9 al 11 de Septiembre de 2009, en conmemoración del 30° Aniversario de la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.- (Expte. N° 895-ME-HCS-2009)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-

III – PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

- 1.- Nota de la Comisión de Auto Convocados de la localidad de Justo Daract, denominada “El Sueño Daractense: Trabajo Estable”, solicitando se incluya en el Presupuesto Participativo del año 2010 diversas obras destinadas a dicha localidad.- (Expte. N° 861-ME-HCS-2009)


A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA.-

- 2.- Nota de la Comisión Directiva del Sindicato Judiciales Puntanos, solicitando modificación al Proyecto de Ley de Beneficio de Pasividad Voluntaria Anticipada.- (Expte. N° 909-ME-HCS-2009)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA Y COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

IV- ÓRDENES DEL DÍA:

- 1.- Despacho N° 32-HCS-09: Proyecto de Declaración caratulado: “Solicita la creación de un Juzgado con competencias múltiples en el Departamento Dupuy”.- (Expte. N° 38-HCS-2009)
- 2.- Despacho N° 33-HCS-09: Proyecto de Declaración caratulado: “Propicia la creación de un Matadero de tipo de Campaña o Rural en cada localidad del Departamento Dupuy, y de una planta frigorífica con tránsito provincial en la localidad de Nueva Galia”.- (Expte. N° 42-HCS-2009)
- 3.- Despacho N° 34-HCS-09: Proyecto de Ley caratulado: “Regularización catastral y escrituración de viviendas ejecutadas por el Gobierno de la Provincia y/o Administración Municipal”.- (Expte. N° 68-HCS-2008)
- 4.- Despacho N° 35-HCS-09: Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Beneficio de Pasividad Voluntaria Anticipada en el ámbito de la Administración Pública Provincial”.- (Expte. N° 48-HCS-2009)
- 5.- Despacho N° 37-HCS-09: Proyecto de Ley caratulado: “Implementa el Sistema de Votación Electrónica (Modifica Ley Electoral” Provincial N° XI-0345-2004 (5509 *R).- (Expte. N° 3-HCS-2009)

- 
- 6.- Despacho N° 38-HCS-09: Nota del Sr. Ministro de Estado de Seguridad, invitando a designar un Representante Titular y un Representante Suplente, para conformar el Consejo Provincial de Seguridad Vial, de acuerdo a la Ley N° X-0630-2008 (Ley Provincial de Tránsito y Seguridad Vial).- (Expte. N° 736-ME-HCS-2009)
- 7.- Despacho N° 39-HCS-09: Expte. N° 1462-ME-HCS-08, girándolo al archivo.-
- 8.- Despacho N° 40-HCS-09: Expte. N° 440-ME-HCS-07 y Expte. N° 883-ME-HCS-08, girándolos al archivo.-

V - LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/aeo – 09-09-09.-



En la Ciudad de San Luis, a nueve días del mes de septiembre del año dos mil nueve, siendo las diecisiete horas con seis minutos y ocupando sus bancas en el Recinto los señores senadores, dice el

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Pellegrini).- Señores senadores: con la presencia de cinco señores senadores y contando con la ausencia de los señores senadores Diego Javier Barroso, José Daniel Herrera, Sergio Gustavo Freixes y la señora senadora María Antonia Salino, todos con aviso. Existiendo el quórum suficiente de acuerdo a nuestro Reglamento Interno, declaro iniciada la presente sesión del día de la fecha. Invito al señor senador por el Departamento Belgrano, Ramón Alberto Leyes a que proceda a izar nuestra bandera nacional.-

- Así se hace -

2

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Pellegrini).- Por Secretaría Legislativa se dará cuenta de los Asuntos Entrados para la presente sesión.

I

Sr. Secretario (Bronzi).- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

Nota N° 46/2009, adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Declara en el territorio Provincial el Año 2010 "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo", en conmemoración de los 200 años de la Revolución de Mayo de 1810".- (Expte. N° 54-HCS-2009)

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.-

II

Sr. Secretario (Bronzi).- Nota N° 47/2009, adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Modifica el Artículo 53 de la Ley N° V-0116-2004 (5503 *R) (Registro de estado civil y capacidad de las personas), respecto a la inscripción de nacimientos, incluyéndose el caso de comunidades indígenas



que podrán inscribir su linaje, en el idioma de sus pueblos y de acuerdo a su pertenencia troncal".- (Expte. N° 55-HCS-2009)

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto y Comisión de Derechos Humanos y Familia.-

III

Sr. Secretario (Bronzi).- COMUNICACIONES OFICIALES:

Nota del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Mercedes, adjuntando Comunicación N° 2679/2009, solicitando a las Autoridades del Gobierno Nacional la derogación del Decreto N° 2067/08 y la nulidad de la Resolución de Enargas N° 409/2008, referidos a aumento en la tarifa de gas natural y segmentación de las categorías respecto de los usuarios residenciales, respectivamente.- (Expte. N° 851-ME-HCS-2009)

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, al Archivo.-

IV

Sr. Secretario (Bronzi).- Nota N° 474/2009, de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, adjuntando Declaración N° 990/2009, solicitando a los representantes de dicha Provincia en el H. Congreso de la Nación, promuevan la sanción de una Ley que disponga la reducción en la alícuota del Impuesto al Valor Agregado de todos los productos de la canasta básica de alimentos.- (Expte. N° 891-ME-HCS-2009)

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, al Archivo.-

V

Sr. Secretario (Bronzi).- Nota N° 179/2009, del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, invitando a una Sesión Extraordinaria, a realizarse del 9 al 11 de Septiembre de 2009, en conmemoración del 30° Aniversario de la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.- (Expte. N° 895-ME-HCS-2009)

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, a la Comisión de Derechos Humanos y Familia.-

VI

Sr. Secretario (Bronzi).- PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

Nota de la Comisión de Auto Convocados de la localidad de Justo Daract, denominada "El Sueño Daractense: Trabajo Estable", solicitando se incluya en el Presupuesto Participativo del año 2010 diversas obras destinadas a dicha localidad.- (Expte. N° 861-ME-HCS-2009)



Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, a la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía.-

VII

Sr. Secretario (Bronzi).- Nota de la Comisión Directiva del Sindicato Judiciales Puntanos, solicitando modificación al Proyecto de Ley de Beneficio de Pasividad Voluntaria Anticipada.- (Expte. N° 909-ME-HCS-2009)

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, a la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía y Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social.-

VIII

Sr. Secretario (Bronzi).- ÓRDENES DEL DÍA:

Despacho N° 32-HCS-09: Proyecto de Declaración caratulado: "Solicita la creación de un Juzgado con competencias múltiples en el Departamento Dupuy".- (Expte. N° 38-HCS-2009)

Despacho N° 33-HCS-09: Proyecto de Declaración caratulado: "Propicia la creación de un Matadero de tipo de Campaña o Rural en cada localidad del Departamento Dupuy, y de una planta frigorífica con tránsito provincial en la localidad de Nueva Galia".- (Expte. N° 42-HCS-2009)

Despacho N° 34-HCS-09: Proyecto de Ley caratulado: "Regularización catastral y escrituración de viviendas ejecutadas por el Gobierno de la Provincia y/o Administración Municipal".- (Expte. N° 68-HCS-2008)

Despacho N° 35-HCS-09: Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Beneficio de Pasividad Voluntaria Anticipada en el ámbito de la Administración Pública Provincial".- (Expte. N° 48-HCS-2009)

Despacho N° 37-HCS-09: Proyecto de Ley caratulado: "Implementa el Sistema de Votación Electrónica (Modifica Ley Electoral" Provincial N° XI-0345-2004 (5509 *R).- (Expte. N° 3-HCS-2009)

Despacho N° 38-HCS-09: Nota del Sr. Ministro de Estado de Seguridad, invitando a designar un Representante Titular y un Representante Suplente, para conformar el Consejo Provincial de Seguridad Vial, de acuerdo a la Ley N° X-0630-2008 (Ley Provincial de Tránsito y Seguridad Vial).- (Expte. N° 736-ME-HCS-2009)

Despacho N° 39-HCS-09: Expte. N° 1462-ME-HCS-08, girándolo al archivo.-



Despacho N° 40-HCS-09: Expte. N° 440-ME-HCS-07 y Expte. N° 883-ME-HCS-08, girándolos al archivo.-

3

DIFERIR DESPACHOS PRÓXIMA SESIÓN

Sr. Álvarez.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Ayacucho.

Sr. Álvarez.- Gracias, señor presidente, es para informarle a la Presidencia que los Despachos Nros. 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39 y 40 que figuran en el punto VIII del Orden del Día van a ser tratados en la próxima sesión.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Muchas gracias, señor senador.

4

ARRÍO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Pellegrini).- No habiendo más temas para ser tratados, vamos a poner fin a la sesión del día de la fecha, día histórico para este Senado. Voy a solicitarle al señor senador Alberto Ramón Leyes que baje nuestra bandera.

- Son las 17 y 15 horas -

Justino H. Jelicov



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

DESPACHO N° 43-HCS-09.-

HONORABLE CÁMARA:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, ha considerado el Expte. N° 54-HCS-2009, Proyecto de Ley caratulado: "Declara en el territorio Provincial el Año 2010 "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo", en conmemoración de los 200 años de la Revolución de Mayo de 1810".-

Por las razones que dará el Miembro Informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad, que contempla la aprobación del Proyecto, sin modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
L E Y :**

- ARTÍCULO 1°.-** Declárase en el territorio Provincial el Año 2010 "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO", en conmemoración de los 200 años de la Revolución de Mayo de 1810, en la que triunfases las ideas libertarias, dando comienzo a la emancipación y al Estado Argentino.-
- ARTÍCULO 2°.-** Desde el 1° de Enero del Año 2010 y hasta el 31 de Diciembre del mismo año, todos los documentos oficiales de las Autoridades Provinciales y toda clase de publicación oficial que se edite en el territorio de la Provincia, serán precedidas por la denominación "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO", al indicar el Año 2010.-
- ARTÍCULO 3°.-** Invítese a las Autoridades Municipales, Legislativas y Judiciales, de ONGs, Universitarias, de Institutos Educativos, de Colegios Profesionales, de Cámaras Empresariales, de Sindicatos y a la Comunidad en general, todos de la Provincia de San Luis, a adherir a la presente Ley.-



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis


ARTÍCULO 4°.- De forma.-

SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a veintidós días del mes de Septiembre del año dos mil nueve.-
ao

COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR
PARLAMENTARIA:

Sdor. DIEGO JAVIER BARROSO
Vice-Presidente


Sdor. SERGIO ANTONIO ÁLVAREZ
Presidente


Sdora. MARÍA ANTONIA SALINO
Secretaria

SUMARIO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
XXII PERIODO ORDINARIO BICAMERAL
23° Reunión- 21° Sesión Ordinaria – Miércoles 23 de Septiembre de 2.009.-

ASUNTOS ENTRADOS

I – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 278/2009, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Aprueba el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 2884-MGJyC-09, referido a restituir en propiedad al Pueblo Nación Ranquel que ha habitado y habita en la Provincia de San Luis, las tierras fiscales que actualmente se encuentran bajo la competencia del Plan Pioneros Siglo XXI”.- (Expte. N° 63-HCS-2009)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA Y COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-

- 2.- Nota N° 279/2009, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Colegiación Profesional de Martilleros y Corredores Públicos”.- (Expte. N° 64-HCS-2009)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO Y COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

II – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Nota N° 188/2009, del Sr. Jefe del Sub-Programa Comercio y Defensa del Consumidor, invitando a la Capacitación Introductoria sobre Arbitraje de Consumo, realizado el 22 de Septiembre de 2009, en el Edificio Administrativo de esta Ciudad.- (Expte. N° 967-ME-HCS-2009)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.- (Se pasó copia a los Señores Senadores)

III – PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1.- De los Señores Senadores Dña. Gloria Isabel Petrino y Dn. Ramón Alberto Leyes, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Crea el 24 de Marzo de 2010, un espacio representativo y plural para homenajear a los Artistas Exiliados de nuestro País, con el objetivo básico de recuperar la memoria colectiva, la práctica artística en torno a la reflexión de los derechos humanos y la libertad en democracia, siendo el arte testimonio de una realidad y sostén de la memoria”.- (Expte. N° 68-HCS-2009)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-



IV – PROYECTO DE DECLARACIÓN:

- 1.- De la Señora Senadora Dña. Mirtha Beatriz Ochoa, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Solicita a las Autoridades del Banco Supervielle, la creación de una sucursal bancaria a instalarse en la localidad de Villa del Carmen, Departamento Chacabuco, Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 61-HCS-2009)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA.-
- 2.- Del Señor Senador Dn. Sergio Gustavo Freixes, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Solicita la jerarquización en complejidad del Hospital de Buena Esperanza, contratación, capacitación y gestiones que demande el mismo”.- (Expte. N° 62-HCS-2009)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE COMERCIO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.-
- 3.- De la Sra. Senadora Dña. María Antonia Salino, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Declara de Interés Legislativo el III Foro San Luis Digital 2009, a realizarse del 1° al 4 de Octubre de 2009, en el Predio Ferial y de Convenciones de la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 65-HCS-2009)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

V – PROYECTOS DE HOMENAJE:

- 1.- De la Sra. Senadora Dña. María Antonia Salino, en el Proyecto de Homenaje caratulado: “Rinde homenaje al conmemorarse el 36 Aniversario del Asesinato del Compañero José Ignacio Rucci”.- (Expte. N° 66-HCS-2009)
A CONOCIMIENTO – A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES SENADORES.-
- 2.- De la Sra. Senadora Dña. María Antonia Salino, en el Proyecto de Homenaje caratulado: “Rinde homenaje a la consagración de los Derechos Políticos de las Mujeres Argentinas, a través de la sanción de la Ley N° 13.010 del 23 de Septiembre de 1947, y a su gestora Señora María Eva Duarte Perón”.- (Expte. N° 67-HCS-2009)
A CONOCIMIENTO – A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES SENADORES.-



VI – DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1.- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, y Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería, en el Expte. N° 52-HCS-2009, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Modifica los Artículos 55, 56, 67 y 86 de la Ley N° VIII-0254-2008 referida a la Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal Año 2009”.-
DESPACHO N° 42-HCS-2009 – AL ÓRDEN DEL DÍA.-
- 2.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 54-HCS-2009, Proyecto de Ley caratulado: “Declara en el territorio Provincial el Año 2010 “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”, en conmemoración de los 200 años de la Revolución de Mayo de 1810”.-
DESPACHO N° 43-HCS-09 – AL ÓRDEN DEL DÍA.-
- 3.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto y Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expte. N° 55-HCS-2009, Proyecto de Ley caratulado: “Modifica el Artículo 53 de la Ley N° V-0116-2004 (5503 *R) (Registro de estado civil y capacidad de las personas), respecto a la inscripción de nacimientos, incluyéndose el caso de comunidades indígenas que podrán inscribir su linaje, en el idioma de sus pueblos y de acuerdo a su pertenencia troncal”.-
DESPACHO N° 44-HCS-09 – AL ÓRDEN DEL DÍA.-
- 4.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 50-HCS-08, Proyecto de Resolución: “Autoriza al Secretario Legislativo de la H. Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a realizar la impresión gráfica y publicación digital de un Informe de la Labor Parlamentaria de los Senadores, al finalizar cada mandato”.-
DESPACHO N° 45-HCS-09 – AL ÓRDEN DEL DÍA.-
- 5.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria y Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería, en el Expte. N° 14-HCS-2009, Proyecto de Ley caratulado: “Creación de Régimen de Regulación y Registro de Transferencias de Tierras a Extranjeros y Registro de Productores Agropecuarios y Propietarios de Inmuebles Rurales, a los efectos de preservar el Medio Ambiente”.-
DESPACHO N° 46-HCS-09 – AL ÓRDEN DEL DÍA.-
- 6.- De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, y Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expte. N° 48-HCS-2009, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Beneficio de Pasividad Voluntaria Anticipada en el ámbito de la Administración Pública Provincial”.-
DESPACHO N° 47-HCS-09 – AL ÓRDEN DEL DÍA.-

IVO



VII - ÓRDENES DEL DÍA:

- 1.- Despacho N° 40-HCS-09; Expte. N° 440-ME-HCS-07 y Expte. N° 883-ME-HCS-08, girándolos al archivo.- **(Diferido de Sesión anterior)**

- 2.- Despacho N° 41-HCS-09: Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Declara la Emergencia Económica e implementa un Sistema de Regularización Tributaria".- (Expte. N° 51-HCS-2009)

VIII - LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/aeo -23-09-09.-



En la Ciudad de San Luis a veintitrés días del mes de agosto del año dos mil nueve siendo la hora once con cuarenta y un minutos y ocupando sus bancas en el Recinto los señores senadores dice el

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Pellegrini).- Buen día, señores senadores: con la presencia de siete señores senadores y al ausencia en el Recinto (presente en la Casa) del señor senador Diego Javier Barroso y la ausencia con aviso del señor senador Sergio Gustavo Freixes, contamos con el quórum suficiente que fija nuestro Reglamento vamos a dar comienzo a la sesión del día de la fecha. Voy a solicitar a la señora senadora Mirtha Beatriz Ochoa del departamento Chacabuco, a levantar nuestra bandera.

-Así se hace-

2

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Pellegrini).- Por Secretaría Legislativa vamos a dar lectura a los Asuntos Entrados para la sesión del día de la fecha.

I

Sr. Secretario (Bronzi).- **COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:** Nota N° 278/2009, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Aprueba el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 2884-MGJyC-09, referido a restituir en propiedad al Pueblo Nación Ranquel que ha habitado y habita en la Provincia de San Luis, las tierras fiscales que actualmente se encuentran bajo la competencia del Plan Pioneros Siglo XXI”, expediente N° 63-HCS-2009.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria y Comisión de Derechos Humanos y Familia.

II



Sr. Secretario (Bronzi).- Nota N° 279/2009, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Colegiación Profesional de Martilleros y Corredores Públicos”, expediente N° 64-HCS-2009.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto y Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

III

Sr. Secretario (Bronzi).- **COMUNICACIONES OFICIALES:** Nota N° 188/2009, del Sr. Jefe del Sub-Programa Comercio y Defensa del Consumidor, invitando a la Capacitación Introductoria sobre Arbitraje de Consumo, realizado el 22 de Septiembre de 2009, en el Edificio Administrativo de esta Ciudad, expediente N° 967-ME-HCS-2009.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, al archivo (**Se pasó copia a los Señores Senadores**).

IV

Sr. Secretario (Bronzi).- **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** De los Señores Senadores Dña. Gloria Isabel Petrino y Dn. Ramón Alberto Leyes, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Crea el 24 de Marzo de 2010, un espacio representativo y plural para homenajear a los Artistas Exiliados de nuestro País, con el objetivo básico de recuperar la memoria colectiva, la práctica artística en torno a la reflexión de los derechos humanos y la libertad en democracia, siendo el arte testimonio de una realidad y sostén de la memoria”, expediente N° 68-HCS-2009.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, a la Comisión de Derechos Humanos y Familia.

V

Sr. Secretario (Bronzi).- **PROYECTOS DE DECLARACIÓN:** De la Señora Senadora Dña. Mirtha Beatriz Ochoa, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Solicita a las Autoridades del Banco Supervielle, la creación de una sucursal bancaria a instalarse en la localidad de Villa del Carmen, Departamento Chacabuco, Provincia de San Luis”, expediente N° 61-HCS-2009.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, a la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía.

VI



Sr. Secretario (Bronzi).- Del Señor Senador Dn. Sergio Gustavo Freixes, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Solicita la jerarquización en complejidad del Hospital de Buena Esperanza, contratación, capacitación y gestiones que demande el mismo”, expediente N° 62-HCS-2009.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, a la Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes.

VII

Sr. Secretario (Bronzi).- De la Señora Senadora Dña. María Antonia Salino, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Declara de Interés Legislativo el III Foro San Luis Digital 2009, a realizarse del 1 al 4 de Octubre de 2009, en el Predio Ferial y de Convenciones de la Provincia de San Luis”, expediente N° 65-HCS-2009.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, a la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica.

VIII

Sr. Secretario (Bronzi).- **PROYECTOS DE HOMENAJE:** De la Sra. Senadora Dña. María Antonia Salino, en el Proyecto de Homenaje caratulado: “Rinde homenaje al conmemorarse el 36 Aniversario del Asesinato del Compañero José Ignacio Rucci”, expediente N° 66-HCS-2009.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, a consideración de los señores senadores.

IX

Sr. Secretario (Bronzi).- De la Sra. Senadora Dña. María Antonia Salino, en el Proyecto de Homenaje caratulado: “Rinde homenaje a la consagración de los Derechos Políticos de las Mujeres Argentinas, a través de la sanción de la Ley N° 13.010 del 23 de Septiembre de 1947, y a su gestora Señora María Eva Duarte de Perón”, expediente N° 67-HCS-2009.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, a consideración de los señores senadores.

X

Sr. Secretario (Bronzi).- **DESPACHOS DE COMISIONES:** De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, y Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería, en el Expte. N° 52-HCS-2009, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Modifica los Artículos 55, 56, 67 y 86 de la



Ley N° VIII-0254-2008 referida a la Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal Año 2009”.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Despacho N° 42-HCS-2009 – Al Orden del Día.

XI

Sr. Secretario (Bronzi).- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 54-HCS-2009, Proyecto de Ley caratulado: “Declara en el territorio Provincial el Año 2010 “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”, en conmemoración de los 200 años de la Revolución de Mayo de 1810”

Sr. Presidente (Pellegrini).- Despacho N° 43-HCS-09 – Al Orden del Día.

XII

Sr. Secretario (Bronzi).- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto y Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expte. N° 55-HCS-2009, Proyecto de Ley caratulado: “Modifica el Artículo 53 de la Ley N° V-0116-2004 (5503 *R) (Registro de estado civil y capacidad de las personas), respecto a la inscripción de nacimientos, incluyéndose el caso de comunidades indígenas que podrán inscribir su linaje, en el idioma de sus pueblos y de acuerdo a su pertenencia troncal”.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Despacho N° 44-HCS-09 – Al Orden del Día.

XIII

Sr. Secretario (Bronzi).- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 50-HCS-08, Proyecto de Resolución: “Autoriza al Secretario Legislativo de la H. Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a realizar la impresión gráfica y publicación digital de un Informe de la Labor Parlamentaria de los Senadores, al finalizar cada mandato”.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Despacho N° 45-HCS-09 – Al Orden del Día.

XIV

Sr. Secretario (Bronzi).- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria y Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería, en el Expte. N° 14-HCS-2009, Proyecto de Ley caratulado: “Creación de Régimen de Regulación y Registro de Transferencias de Tierras a Extranjeros y Registro de Productores Agropecuarios y



Propietarios de Inmuebles Rurales, a los efectos de preservar el Medio Ambiente”.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Despacho N° 46-HCS-09 – Al Orden del Día.

XV

Sr. Secretario (Bronzi).- De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, y Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expte. N° 48-HCS-2009, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Beneficio de Pasividad Voluntaria Anticipada en el ámbito de la Administración Pública Provincial”.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Despacho N° 47-HCS-09 – Al Orden del Día.

XVI

Sr. Secretario (Bronzi).- **ORDENES DEL DÍA:**

Despacho N° 40-HCS-09: Expte. N° 440-ME-HCS-07 y Expte. N° 883-ME-HCS-08, girándolos al archivo. **(Diferido de Sesión anterior)**

Despacho N° 41-HCS-09: Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Declara la Emergencia Económica e implementa un Sistema de Regularización tributaria”, expediente N° 51-HCS-2009.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Señora senadora, Antonia Salino, usted tiene, si mal no estoy leyendo en el sumario, dos Proyectos de Homenaje, ¿usted quiere hacer uso de la palabra?

Sra. Salino.- Si, el senador Herrera va a hacer el homenaje a José Ignacio Rucci y el homenaje por el voto femenino lo haré yo.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Bien, ¿no sé en qué orden prefieren hacerlo?

Sra. Salino.- Va a empezar el senador Herrera.

3

HOMENAJE A JOSÉ IGNACIO RUCCI

Sr. Herrera.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Pedernera.



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
XXII PERIODO ORDINARIO BICAMERAL
24° Reunión- 22° Sesión Ordinaria – Miércoles 30 de Septiembre de 2.009.-

ORDEN DEL DÍA:

DESPACHO N° 43-HCS-09.-

HONORABLE CÁMARA:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, ha considerado el Expte. N° 54-HCS-2009, Proyecto de Ley caratulado: “Declara en el territorio Provincial el Año 2010 “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”, en conmemoración de los 200 años de la Revolución de Mayo de 1810”.-

Por las razones que dará el Miembro Informante, se aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad, que contempla la aprobación del Proyecto, sin modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
L E Y :

ARTÍCULO 1°.- Declárase en el territorio Provincial el Año 2010 “AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO”, en conmemoración de los 200 años de la Revolución de Mayo de 1810, en la que triunfasen las ideas libertarias, dando comienzo a la emancipación y al Estado Argentino.-

ARTÍCULO 2°.- Desde el 1° de Enero del Año 2010 y hasta el 31 de Diciembre del mismo año, todos los documentos oficiales de las Autoridades Provinciales y toda clase de publicación oficial que se edite en el territorio de la Provincia, serán precedidas por la denominación “AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO”, al indicar el Año 2010.-

ARTÍCULO 3°.- Invítese a las Autoridades Municipales, Legislativas y Judiciales, de ONGs, Universitarias, de Institutos Educativos, de Colegios Profesionales, de Cámaras Empresariales, de Sindicatos y a la Comunidad en general, todos de la Provincia de San Luis, a adherir a la presente Ley.-



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

ARTÍCULO 4°.- De forma.-

SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a veintidós días del mes de Septiembre del año dos mil nueve.-
aeo

COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA:

Presidente: Sdor. SERGIO ANTONIO ÁLVAREZ
Vice-Presidente: Sdor. DIEGO JAVIER BARROSO
Secretaria: Sdora. MARÍA ANTONIA SALINO

SUMARIO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
XXII PERIODO ORDINARIO BICAMERAL
24° Reunión- 22° Sesión Ordinaria – Miércoles 30 de Septiembre de 2.009.-

ASUNTOS ENTRADOS:

I – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 281/2009, adjuntando Proyecto de Ley en 2ª revisión, caratulado: “Modifica el Artículo 40 y se incorpora el Artículo 135 Bis de la Ley N° VI-0150-2004 (Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de San Luis)”.- (Expte. N° 9-HCS-2009)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO Y COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 2.- Nota N° 283/2009, adjuntando Resolución N° 40/2009, convocando a Audiencia Pública a la ciudadanía, a los fines de receptor las opiniones de los medios de comunicación con respecto al Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo Nacional, denominado “Servicios de Comunicación Audiovisual”, a realizarse el 2 de Octubre de 2009, en el Salón Azul del Palacio Legislativo.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

II – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Nota del Sr. Secretario Legislativo de la H. Cámara de Diputados de la Provincia de San Juan, adjuntando Comunicación N° 48/2009, solicitando al Poder Ejecutivo de esa Provincia, realice las gestiones pertinentes ante el COMFER – Delegación San Juan, a los efectos de que se prohíba la emisión de publicidades que realicen oferta sexual, dentro del horario de protección a la infancia.- (Expte. N° 982-ME-HCS-2009)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

III – PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

- 1.- Nota del Sr. Presidente de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, solicitando se declare de Interés Legislativo la XVI Conferencia Nacional de Abogados, que bajo el título “Bicentenario 1810-2010. Abogados: A Pensar El País”, a realizarse en la sede del Colegio de Abogados de San Isidro (Provincia de Buenos Aires), del 7 al 10 de Abril de 2010.- (Expte. N° 981-ME-HCS-2009)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-



IV – DESPACHO DE COMISIÓN:

- 1.- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expte. N° 65-HCS-2009, Proyecto de Declaración caratulado: “Declara de Interés Legislativo el III Foro San Luis Digital 2009, a realizarse del 1° al 4 de Octubre de 2009, en el Predio Ferial y de Convenciones de la Provincia de San Luis”.-

DESPACHO N° 48-HCS-09 – AL ORDEN DEL DÍA.-

V – ÓRDENES DEL DÍA:

- 1.- Despacho N° 42-HCS-09: Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Modifica los Artículos 55, 56, 67 y 86 de la Ley N° VIII-0254-2008 referida a la Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal Año 2009”.- (Expte. N° 52-HCS-2009)
- 2.- Despacho N° 43-HCS-09: Proyecto de Ley caratulado: “Declara en el territorio Provincial el Año 2010 “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”, en conmemoración de los 200 años de la Revolución de Mayo de 1810”.- (Expte. N° 54-HCS-2009)
- 3.- Despacho N° 44-HCS-09: Proyecto de Ley caratulado: “Modifica el Artículo 53 de la Ley N° V-0116-2004 (5503 *R) (Registro de estado civil y capacidad de las personas), respecto a la inscripción de nacimientos, incluyéndose el caso de comunidades indígenas que podrán inscribir su linaje, en el idioma de sus pueblos y de acuerdo a su pertenencia troncal”.- (Expte. N° 55-HCS-2009)
- 4.- Despacho N° 45-HCS-09: Proyecto de Resolución: “Autoriza al Secretario Legislativo de la H. Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a realizar la impresión gráfica y publicación digital de un Informe de la Labor Parlamentaria de los Senadores, al finalizar cada mandato”.- (Expte. N° 50-HCS-2009)
- 5.- Despacho N° 46-HCS-09: Proyecto de Ley caratulado: “Creación de Régimen de Regulación y Registro de Transferencias de Tierras a Extranjeros y Registro de Productores Agropecuarios y Propietarios de Inmuebles Rurales, a los efectos de preservar el Medio Ambiente”.- (Expte. N° 14-HCS-2009)

VI - LICENCIAS:



H. Cámara de Senadores

Proyecto de Ley


*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

Media Sanción


Nº ..18-HCS-09

- ARTÍCULO 1º.-** Declárase en el territorio Provincial el Año 2010 “AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO”, en conmemoración de los 200 años de la Revolución de Mayo de 1810, en la que triunfasen las ideas libertarias, dando comienzo a la emancipación y al Estado Argentino.-
- ARTÍCULO 2º.-** Desde el 1º de Enero del Año 2010 y hasta el 31 de Diciembre del mismo año, todos los documentos oficiales de las Autoridades Provinciales y toda clase de publicación oficial que se edite en el territorio de la Provincia, serán precedidas por la denominación “AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO”, al indicar el Año 2010.-
- ARTÍCULO 3º.-** Invítese a las Autoridades Municipales, Legislativas y Judiciales, de ONGs, Universitarias, de Institutos Educativos, de Colegios Profesionales, de Cámaras Empresariales, de Sindicatos y a la Comunidad en general, todos de la Provincia de San Luis, a adherir a la presente Ley.-
- ARTÍCULO 4º.-** Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

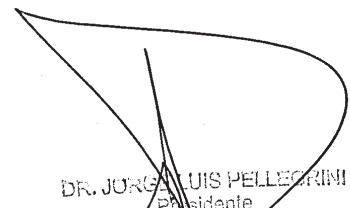
RECINTO DE SESIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a treinta días del mes de Septiembre del año dos mil nueve.-
aao



PAUL PABLO ALFREDO BRONZI
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis



Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
San Luis



DR. JORGE LUIS PELLEGRINI
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa

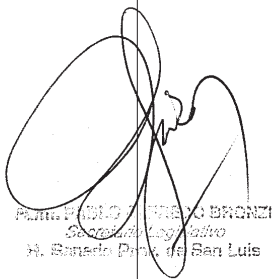
SAN LUIS, 30 de Septiembre de 2.009.-


Al Sr. Presidente de la
H. Cámara de Diputados
Prof. JULIO CESAR VALLEJO
S./D.

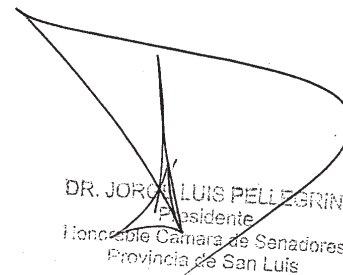
Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente, la siguiente documentación:

1.- Expte. N° 54-HCS-2009, Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Declara en el territorio Provincial el Año 2010 "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo", en conmemoración de los 200 años de la Revolución de Mayo de 1810". Sancionado en esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 30 de Septiembre del presente año. Constando de 28 fs. útiles.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-
aao


JULIO CESAR VALLEJO
Secretaría Legislativa
H. Senado de la Provincia de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


DR. JORGE LUIS PELLEGRINI
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

NOTA N° 111 -HCS-2009.-

| | |
|--|-------|
| H. CAMARA DE DIPUTADOS | |
| DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA LEGISLATIVA | |
| Fecha: 30-09-09 | 14:30 |
| Folio: VEINIOCHO (28) | |
| FIRMA | |



a los estudios acreditados y al máximo de la escala, prescindiendo de la antigüedad que tenga el agente.

Por lo expresado, pido a los señores senadores me acompañen con su voto afirmativo aprobando el presente despacho emitido por las comisiones competentes. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Gracias, señor senador.

Está a consideración de los señores senadores el Despacho N° 42-HCS-09. Solicito a quienes estén por la afirmativa acompañando la solicitud del señor senador Ramón Alberto Leyes levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

4

**DECLARAR EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL EL AÑO
2010 COMO “AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE
MAYO”**

Sra. Ochoa.- Pido la palabra, señor presidente.-

Sr. Presidente (Pellegrini).- Tiene la palabra la señora senadora por el departamento Chacabuco.-

Sra. Ochoa.- Señor presidente, es para referirme al despacho de Comisión N° 43-HCS-09 que trata el Proyecto de Ley por el cual se declara en todo el territorio provincial el Año 2010 como “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”, en conmemoración de los doscientos años de aquél histórico acontecimiento que inició nuestra emancipación de la corona española.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Tiene la palabra, señora senadora.

Sra. Ochoa.- Señor presidente, señores senadores: el Gobierno de la Provincia de San Luis, entre otros actos conmemorativos, en recordación de tan importante hecho histórico, ha decidido, que desde el primero de enero, hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil diez, todos los documentos oficiales de las autoridades provinciales y toda publicación oficial que se edite en la Provincia, deberán llevar la denominación de: “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”.

Asimismo el Artículo 3° del proyecto, dispone invitar a los Poderes Legislativo y Judicial así como a las Intendencias Municipales,



Organizaciones No Gubernamentales, Universidades, Institutos Educativos, Colegios Profesionales, Cámaras Empresariales, Sindicatos y a la comunidad en general a dictar dentro de sus respectivos ámbitos normas o disposiciones similares a las adoptadas por el Gobierno Provincial.

Por lo expresado, solicito a los señores senadores me acompañen con su voto afirmativo aprobando el despacho mencionado.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Muchas gracias señora senadora. Está a consideración el Despacho N° 43-HCS-09, tal como lo ha formulado la señora senadora Mirtha Beatriz Ochoa. Los señores senadores que estén por la afirmativa, ruego lo expresen levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

5

**MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY N° V-0116-2004
(5503*R) REGISTRO DE ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS
PERSONAS**

Sra. Salino.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Tiene la palabra la señora senadora por el departamento La Capital.

Sra. Salino.- Gracias, señor presidente. Es para tratar el Despacho N° 44-HCS-09 del Orden del Día, donde se modifica el Artículo 53 de la Ley N° V-0116-2004 (5503*R) Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Tiene la palabra, señora senadora.

Sra. Salino.- Gracias señor presidente. Señor presidente, señores senadores, este Proyecto de Ley modifica la Ley N° V-0116-2004 (5503*R) Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas.

Este proyecto, está referido a los miembros de las comunidades originarias, es un aporte más que va a hacer el Gobierno de la Provincia de San Luis en el reconocimiento de su identidad y de sus derechos.

Este proyecto permite, que los padres indígenas, cuando registren a sus hijos, puedan hacerlo inscribiendo su linaje, en el idioma de sus pueblos y de acuerdo a su pertenencia troncal, debiéndose respetar en todo sentido los fonemas y ortografías.



SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

20 SESIÓN ORDINARIA – 26 REUNIÓN – 07 DE OCTUBRE DE 2009

ASUNTOS ENTRADOS:

I- PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

- 1- Sin fundamentos de los señores Diputados autores Videla Nora, Alcaraz Víctor, Ruiz de Miranda Lydia, Vallejo Julio, D'Andrea María, Zabala Luis, Vilchez Nilo y Surroca Joaquín referido a: **Rendir homenaje a los 114 años del natalicio del creador de la Doctrina Nacional Justicialista compañero Juan Domingo Perón.** Expediente N° 088 Folio 1010 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

- 2- Con fundamentos de los señores Diputados autores Videla Nora, Ruiz de Miranda Lydia, Ruti Mónica y D'Andrea María referido a: **Rendir homenaje a la señora Mercedes Sosa, representante de la música popular argentina en reconocimiento a su aporte a la cultura.** Expediente N° 089 Folio 1010 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 111-HCS-09 (30-09-09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Declara en el territorio provincial el año 2010 como "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo", en conmemoración de los 200 años de la Revolución de Mayo de 1810.** Expediente N° 058 Folio 019 Año 2009. (ms)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 2 - Nota N° 112-HCS-09 (30-09-09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Modifíquese el Artículo 53 de la Ley N° V-0116-2004 (5503 *R) Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, incluyéndose el caso de comunidades indígenas que podrán inscribir su linaje, en el idioma de sus pueblos.** Expediente N° 059 Folio 019 Año 2009. (ms)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 3 - Nota N° 114-HCS-09 (30-09-09) adjunta copia auténtica de Declaración N° 07-HCS-2009 referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "III Foro San Luis Digital 2009", que se realice en el Predio Ferial y de Convenciones de la provincia de San Luis del 01 al 04 de octubre de 2009.** Expediente Interno N° 241 Folio 145 Año 2009. (ms)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 22-CD-09)

- 4 - Nota N° 110-HCS-09 (30-09-09) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0675-2009 referida a: **Modifica y Sustituye Artículos de la Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal año 2009 Ley N° VIII-0254-2008.** Expediente Interno N° 246 Folio 147 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VIII-0675-2009)

b) De Otras Instituciones:

- 1- Nota S/N° (28/09/09) de la señora Diputada Sandra Patricia Lobos, Presidenta de la Comisión de Legislación General, mediante la cual comunica la **devolución del Expediente 053 Folio 017 Año 2009, atento a que todos los antecedentes referidos al tema, obran en la Comisión de Asuntos Constitucionales.** Expediente Interno N° 242 Folio 145 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE LEGISLACIÓN GENERAL

- 2- Nota N° 001518 AG/2009 (23/09/09) del ingeniero Nelson Guillermo Periotti, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Secretaría de Obras Públicas, Dirección Nacional de Vialidad mediante la cual responde **Declaración N° 15-CD-09**, e informa que para la Ruta Nacional N° 7 la Dirección Nacional de Vialidad, ha procedido a incorporar en el Anteproyecto del Presupuesto 2010, obras de bacheo, repavimentación con concreto asfáltico, banquetas y señalamiento horizontal. Dichas obras quedan sujetas a la aprobación del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación. (MdeE. 549 F. 068/09 Letra "P") Expediente Interno N° 243 Folio 146 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 15-CD-09)

- 3- Nota N° 102-MC-2009 (25/09/09) del señor José Ricardo D'Andrea, Intendente Comisionado Municipal de la localidad de Cortaderas mediante la cual **adjunta manifiesto firmado conjuntamente con los Intendentes del departamento Chacabuco**, solicitando la sanción de una nueva Ley por la que adecue el Límite Departamental entre las localidades de Chacabuco y Junín. (MdeE. 551 F. 068/09 Letra "D") Expediente Interno N° 244 Folio 146 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE LEGISLACIÓN GENERAL

- 4- Oficio N° 450-STJSL-SJ-09 (29/09/09) del doctor Omar Esteban Uria, Presidente Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis referida a: Expediente N° 05-B-05, Autos Caratulados "Becerra Mario Hugo y Nely Yolanda Becerra C/ Superior Gobierno de la provincia de San Luis-Demanda Contencioso Administrativa". (MdeE 552 F.068/09 Letra "U"). Expediente Interno N° 245 F.146 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 5- Nota S/N° (06/10/09) del señor Neme Amado José, Diputado Provincial, mediante la cual comunica su **renuncia con carácter indeclinable al cargo de Diputado Provincial**. (MdeE 583 F.072/09 Letra "N"). Expediente Interno N° 247 Folio 147 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

III- PROYECTOS DE LEY:

- 1- Con fundamentos de la señora Diputada autora Mazzarino Graciela referido a: **Prevención de la Ludopatía (adicción patológica a los juegos electrónicos o de azar). Protección de la salud integral del individuo**. Expediente N° 060 Folio 019 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

IV - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autor Vallone Andrés y D'Andrea María Elena referido a: **Declara de Interés Legislativo Provincial, la peregrinación de la urna con la reliquia de Don Bosco, a realizarse el día 11 de octubre del corriente año a partir de las 8:00 horas, en la ciudad de San Luis**. Expediente N° 086 Folio 1009 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Gargiulo Eduardo, Risma Pedro y Ruti Mónica referido a: **Solicita Informe al Ministerio de Obra Pública e Infraestructura sobre la rescisión de los contratos con la empresa Mercovial, a la que se le adjudicó la construcción de los diques de Saladillo y San Francisco**. Expediente N° 087 Folio 1010 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI - DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1- De la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur en el Expediente N° 049 Folio 016 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Autorizar de modo experimental y por un plazo de TRES (3) años, a circular a los vehículos de transporte de cargas con una configuración de tipo B-doble.** Miembro Informante Diputado Alume Demetrio Augusto. (dm)
DESPACHO N° 038/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA

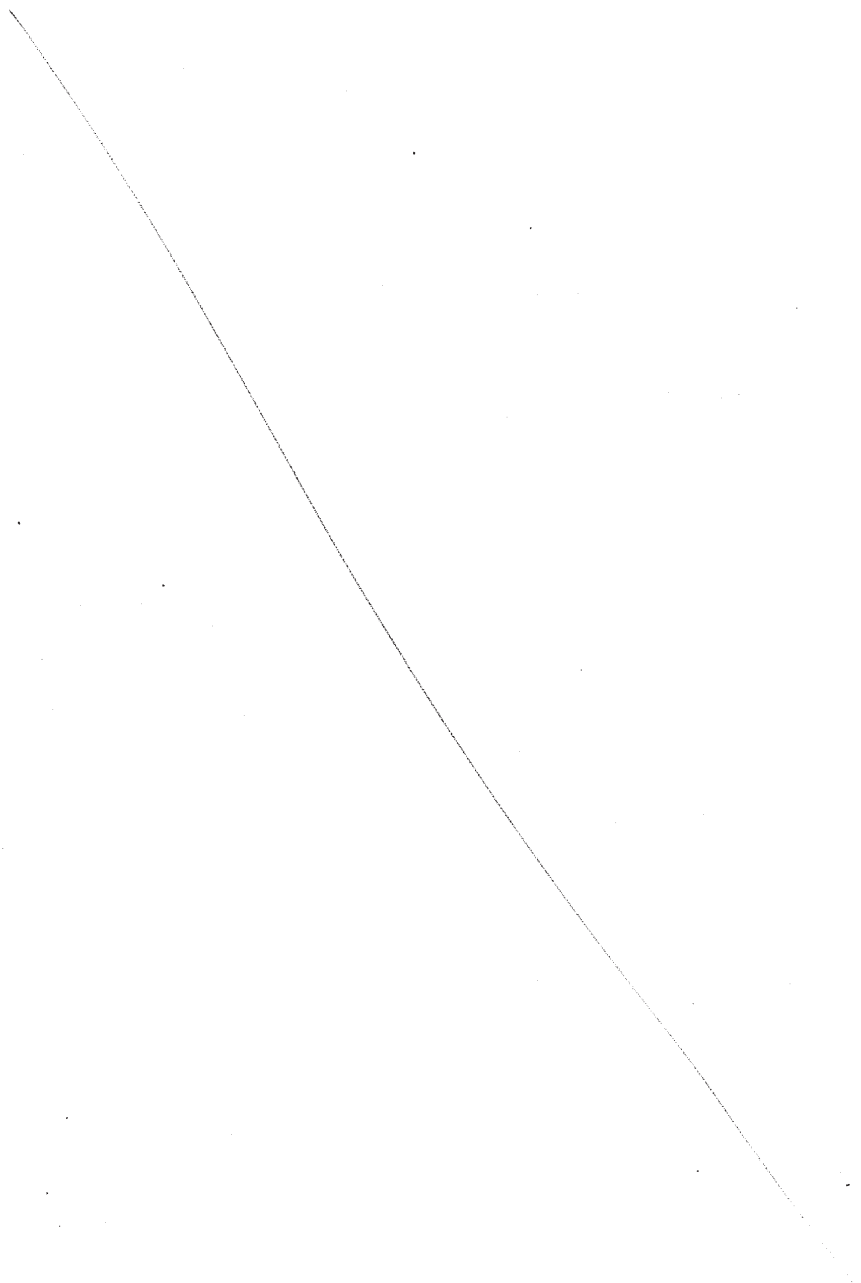
VII - ORDEN DEL DÍA:

- 1- **DESPACHO N° 034/09 – UNANIMIDAD -** De la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte en el Expediente N° 085 Folio 1009 Año 2009 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo y Cultural el “XXIII Festival Argentino del Malambo Infantil y Danza 2009” (FAMI DANZA 2009), a realizarse los días 13, 14 y 15 de noviembre del corriente en la ciudad de San Luis.** Miembro Informante Diputado Dasso Juan José. (ms)
- 2- **DESPACHO N° 036/09 – UNANIMIDAD –** De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 052 Folio 017 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Inclúyase en el Calendario Escolar de todo el Sistema Educativo Provincial, la celebración del Día de la Pachamama-Ñuquemapú.** Miembro Informante Diputada Ruiz de Miranda Ivonne. (ms)

VIII- LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO
(ms/dm) 06/10/09 13:45 hs

SESION DEL 07 DE octubre DE 2009
DESTINADO A LA COMISION
legislacion general
[Signature]



12



"La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia"



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

DÍA:

HORA:

| MIEMBROS | Presentes | Ausentes |
|-------------------------------------|---------------------|----------|
| DIP. LOBOS, Sandra Patricia | <i>Sandra Lobos</i> | |
| DIP. COBO, Carlos Alberto | <i>[Signature]</i> | |
| DIP. ESTRADA DUBOR, Eduardo Luis | <i>[Signature]</i> | |
| DIP. VIDELA, Nora Esther | <i>[Signature]</i> | |
| DIP. MAZZARINO, Graciela Concepción | <i>[Signature]</i> | |
| DIP. SURROCA, Joaquín Juan | <i>[Signature]</i> | |
| DIP. GARGIULO, Eduardo Marcelo | <i>[Signature]</i> | |
| DIP. VALLONE, Andrés Alberto | <i>[Signature]</i> | |
| DIP. ARRIETA, Alicia Susana | <i>[Signature]</i> | |

ASUNTOS TRATADOS

| EXPTÉ. | FOLIO | AÑO | PROY. | ASUNTO | DESP. N° |
|--------|-------|------|-------|--|----------|
| 058 | 019 | 2009 | LEY | DECLARAR EL TERRITORIO PEIN 2010 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

Observaciones:

Sandra Lobos
.....
Firma del Auxiliar



Dicto N°4

En la ciudad de San Luis a los 10 días del mes de noviembre del año 2009, siendo las once horas se reúnen los integrantes de la Comisión de Legislación Civil para dar tratamiento al Exp. N° 058 Folio 019 Dto 2009 Prop. de Ley Referido a "Declarar en el territorio Provincial el año 2010 "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo", sin más que tener se da por finalizada la reunión firmando al pie los presentes

Samuel Lobos
Presidente Comisión de Legislación Civil
Cámara de Diputados del Estado de San Luis

Nora Videla

C. Ceballos

ANGEL VALLONE
Diputado Provincial
Cámara de Diputados (S.L.)

J. C. Martínez



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



ENTRADA DESPACHO

10.11.09 Hora 13-10

Q

DESPACHO N° 47 UNANIMIDAD

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el Expediente N° 058 Folio 019 Año 2009 proyecto de Ley referido a: "Declarar en el territorio provincial el año 2010 "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo" en conmemoración de los 200 años de la Revolución de Mayo de 1810, y por las razones que dará la señora Miembro Informante Diputada Sandra Lobos, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad.

ARTÍCULO 1º.- Declárese en el territorio provincial el año 2010 "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO" en conmemoración de los 200 años de la Revolución de Mayo de 1810, en la que triunfasen las ideas libertarias, dando comienzo a la emancipación y al Estado Argentino.

ARTÍCULO 2º.- Desde el 1º de enero del año 2010 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, todos los documentos oficiales de las Autoridades Provinciales y toda clase de publicación oficial que se edite en el territorio de la Provincia, serán precedidas por la denominación "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO", al indicar el año 2010.


ARTÍCULO 3º.- Invítese a las Autoridades Municipales, Legislativas y judiciales, de ONGs, Universitarias, de Institutos Educativos, de Colegios Profesionales, de Cámaras Empresariales, de Sindicatos y a la Comunidad en general, todos de la Provincia de San Luis, a adherir a la presente Ley.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 132º de la Constitución Provincial.-

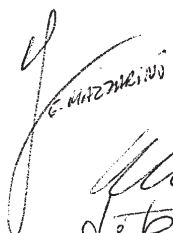
SALA DE COMISIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

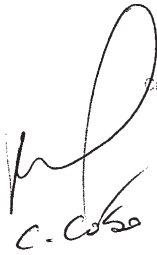
MIEMBROS DE LA COMISION LEGISLACION GENERAL

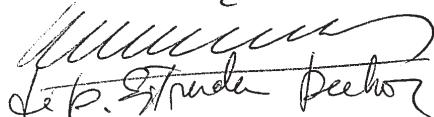
LOBOS SANDRA, SURROCA JOAQUÍN, VIDELA NORA ESTHER, MAZZARINO GRACIELA, COBOS CARLOS, ESTRADA DUBOR LUÍS, ARRIETA ALICIA, VALLONE ANDRÉS, GARGIULO, Eduardo


Nora Videla


SANDRA PATRICIA LOBOS
Presidente Comisión
Legislación General
Dip. Provincial - Dpto. Balgrano


J. Surroca


C. Cobos


Dip. Estrada Dubor

ANDRÉS VALLONE
Diputado Provincial
Cámara de Diputados (S. L.)



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

25 SESIÓN ORDINARIA – 31 REUNIÓN – 11 DE NOVIEMBRE DE 2009

ASUNTOS ENTRADOS:

I- PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Casal Hector, Galdeano Maravilla, Ruti Monica, Gargiulo Eduardo y Ciccone Edgardo referido a: **Rendir homenaje a los 26 años de la recuperación de la Democracia en la Argentina, en la figura del Ex Presidente de la Nación, doctor Raúl Ricardo Alfonsín como primer Presidente de la Democracia recuperada.** Expediente N° 101 Folio 1014 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 132-HCS-09 (28-10-09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Prohibición de la explotación de Uranio en el territorio de la provincia de San Luis.** Expediente N° 068 Folio 022 Año 2009. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

- 2 - Nota N° 140-HCS-09 (04-11-09) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0253-2009 referida a: **Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2010.** Expediente Interno N° 317 Folio 167 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VIII-0253-2009)

- 3 - Nota N° 136-HCS-09 (04-11-09) mediante la cual adjunta Resolución N° 24-HCS-09 referido a: **Insistir en los términos del Artículo 132 de la Constitución Provincial, en la Media Sanción dada por Senadores al Proyecto de Ley referido a: Incorpora el Artículo 42 Bis al Código Procesal Criminal de la Provincia, Ley N° VI-0152-2004 (5724 R*).** (Expte 022 F. 006/09). Expediente Interno N° 315 Folio 166 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 4 - Nota N° 137-HCS-09 (04-11-09) mediante la cual adjunta Resolución N° 25-HCS-09 referido a: **Insistir en los términos del Artículo 132 de la Constitución Provincial, en la Media Sanción dada por Senadores al Proyecto de Ley referido a: Modifica el Artículo 40 y se incorpora el Artículo 135 Bis de la Ley N° VI-0150-2004 (5606 R*) "Código Procesal Civil y Comercial de la provincia de San Luis"** (Expte 019 F. 005/09). Expediente Interno N° 314 Folio 166 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 5 - Nota N° 138-HCS-09 (04-11-09) mediante la cual adjunta Resolución N° 26-HCS-09 referido a: **Insistir en los términos del Artículo 132 de la Constitución Provincial, en la Media Sanción dada por Senadores al Proyecto de Ley referido a: "Instituye la Medición Judicial en el ámbito de la provincia de San Luis"** (Expte 027 F. 076/08). Expediente Interno N° 316 Folio 167 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

b) De Otras Instituciones:

- 1- Nota Múltiple N° 076-MSPSV-09 de la licenciada Carina Alejandra Bernal, Jefa del Programa Seguridad Vial del Ministerio de Seguridad referida a: Eleva invitación a Curso de Educación Vial y de Manejo Defensivo, adjunta Memorándum de fecha 19/10/09. (MdE 669 F. 083/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 300 Folio 162 Año 2009. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2- Nota S/N° (27/10/09) de la señora licenciada Daiana Hissa Ministro Secretario de Estado de Medio Ambiente referida a: Comunica que dicho ministerio se encuentra elaborando un Anteproyecto de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de la Provincia, invita a participar y colaborar en la difusión de los distintos talleres organizados, con tal motivo adjunta cronograma. (MdE 698 F. 087/09 Letra "H"). Expediente Interno N° 302 Folio 163 Año 2009. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

- 3- Nota N° 259-MGJyC-2009 (26-10-09) de la señora Gladys Bailac de Follari, Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto. remite Expte. N° 0000-2009-057013 correspondiente a Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Bagual (Dpto. Dupuy). (MdE 694 F. 086/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 305 Folio 164 Año 2009. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 4- Nota N° 259-MGJyC-2009 (26-10-09) de la señora Gladys Bailac de Follari, Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto. remite Expte. N° 0000-2009-064854 correspondiente a Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Villa Larca (Dpto. Chacabuco). (MdE 693 F. 086/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 306 Folio 164 Año 2009. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 5- Nota S/N° (27-10-09) de la señora Liliana Fellner, Senadora Nacional referida a: Invita a participar de la "Segunda Jornada de debates de los Bicentenarios" a desarrollarse el día 10 de noviembre del corriente, en el Honorable Congreso de la Nación. (MdE 709 F. 088/09 Letra "F"). Expediente Interno N° 307 Folio 164 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE : LEGISLACIÓN GENERAL

- 6- Nota N° 261-MGJyC-2009 (29-10-09) de la señora Gladys Bailac de Follari, Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, remite Expte. N° 0000-2009-053850 correspondiente a Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de San Pablo (Dpto. Chacabuco). (MdE 711 F. 089/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 308 Folio 165 Año 2009. (dm)

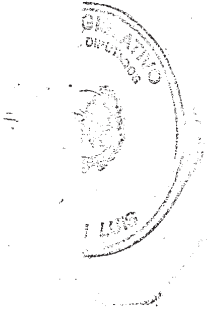
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 7- Nota N° 261-MGJyC-2009 (29-10-09) de la señora Gladys Bailac de Follari, Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, remite Expte. N° 0000-2009-059611 correspondiente a Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Anchorena (Dpto. Dupuy). (MdE 713 F. 089/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 309 Folio 165 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 8- Nota N° 261-MGJyC-2009 (29-10-09) de la señora Gladys Bailac de Follari, Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, remite Expte. N° 0000-2009-053536 correspondiente a Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Batavia (Dpto. Dupuy). (MdE 712 F. 089/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 310 Folio 165 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA



- 9- Nota N° 261-MGJyC-2009 (29-10-09) de la señora Gladys Bailac de Follari, Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, remite Expte. N° 0000-2009-053094 correspondiente a Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de La Punilla (Dpto. Pedernera). (MdE 715 F. 089/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 312 Folio 166 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 10- Nota N° 261-MGJyC-2009 (29-10-09) de la señora Gladys Bailac de Follari, Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, remite Expte. N° 0000-2009-059226 correspondiente a Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Villa del Carmen (Dpto. Chacabuco). (MdE 714 F. 089/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 313 Folio 166 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 11- Nota S/N° (03-11-09) de los señores Diputados Luis Zabala, Carlos Cobo, Luis Foresto y Claudio Peralta mediante la cual comunican la decisión de apartarse del Interbloque PJ-Partidos Aliados y conformar el "Bloque Federal". (MdE 723 F. 090/09 Letra "C"). Expediente Interno N° 319 Folio 168 Año 2009. (mg)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 12- Nota S/N° (04-11-09) de los señores Diputados Luis Zabala, Carlos Cobo, Luis Foresto y Claudio Peralta mediante la cual debido a un error de redacción en nota de fecha (03-11-09), rectifican la decisión de seguir funcionando como parte integrantes del Interbloque PJ-Partidos Aliados. (MdE 726 F. 090/09 Letra "C"). Expediente Interno N° 320 Folio 168 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 13- Nota N° 268-MGJyC-2009 (04-11-09) de la señora Gladys Bailac de Follari, Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, remite Expte. N° 0000-2009-063887 correspondiente a Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Villa de Praga (Dpto. San Martín). (MdE 727 F. 091/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 322 Folio 169 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 14- Nota N° 268-MGJyC-2009 (04-11-09) de la señora Gladys Bailac de Follari, Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, remite Expte. N° 0000-2009-053844 correspondiente a Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Fortín El Patria (Dpto. Dupuy). (MdE 728 F. 091/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 323 Folio 169 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 15- Nota N° 265-MGJyC-2009 (03-11-09) de la señora Gladys Bailac de Follari, Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual eleva Decreto N° 6118-MGJyC-2008, referido a: Crea la Comisión Provincial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (COPRETI) y solicita designar un representante del Organismo a su cargo para integrar el COPRETI. (MdE 731 F. 091/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 324 Folio 170 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA
- 16- Nota S/N° (09-11-09) del señor Alcaraz Víctor Hugo, Diputado Provincial mediante la cual eleva renuncia al cargo de Diputado Provincial, en virtud de haber sido consagrado como Senador Provincial por el Departamento Ayacucho. (MdE 733 F. 091/09 Letra "A"). Expediente Interno N° 325 Folio 170 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

III - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1- Nota S/N° (23/10/09) del señor Jorge Brígido Gil, Secretario General de la Asociación Personal de Empleados Legislativos San Luis (APEL-San Luis) referida a: **Comunica que los días 26, 27 y 28 de octubre se encuentran en Asamblea y movilización con todo el personal.** (MdE 673 F. 084/09 Letra "A"). Expediente Interno N° 301 Folio 162 Año 2009. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2- Nota S/N° (19/10/09) del Padre Gustavo Villarroel SDB, Presidente del Consejo de Educación Católica de San Luis (CODECSAL) referida a: **Solicita la equiparación de los docentes privados, a los docentes de gestión estatal y se les otorgue el beneficio del Crédito Fiscal mensual que prevé el Artículo 1° de la Ley N° VIII-0662-2009 y la integración del NOVENTA POR CIENTO (90%) del aporte estatal subsidiario para las Plantas Orgánicas Funcionales.** (MdE 667 F. 083/09 Letra "V"). Expediente Interno N° 303 Folio 163 Año 2009. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

- 3- Nota S/N° (02/11/09) del Padre Gustavo Villarroel SDB, Presidente del Consejo de Educación Católica de San Luis (CODECSAL) referida a: **Solicita la posibilidad de redireccionar las partidas presupuestarias de los distintos Ministerios, para que el de Educación reciba el incremento necesario a fin de cubrir un aumento de haberes en los sueldos de los docentes de la Provincia.** (MdE 717 F. 089/09 Letra "V"). Expediente Interno N° 311 Folio 165 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

- 4- Cédula del abogado Francisco Guiñazu referida a: **Acción de Amparo N° 171150/09 autos caratulados: Francisco Guiñazu y otros c/ Honorable Cámara de Diputados de la provincia de San Luis.** (MdE 729 F. 091/09 Letra "G"). Expediente Interno N° 318 Folio 168 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO

- 5- Nota S/N° (30/10/09) del abogado Carlos Alberto Ponce, Diputado electo por Mas Vocación Sanluiséña referida a: **Solicita información sobre el estado legislativo de los Proyectos de Ley presentados en esta Cámara.** (MdE 724 F. 090/09 Letra "P"). Expediente Interno N° 321 Folio 169 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

IV - PROYECTOS DE LEY:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Frente Juntos por San Luis referido a: **Derecho al acceso al conocimiento de los actos del Estado.** Expediente N° 065 Folio 021 Año 2009. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 2- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Frente Juntos por San Luis referido a: **Institúyase el servicio de Escuelas o Aulas Hospitalarias y Servicios Educativos Domiciliarios, para alumnos que por razones de salud o impedimentos físicos se encuentran imposibilitados de asistir a los establecimientos educativos.** Expediente N° 066 Folio 021 Año 2009. (kpg)

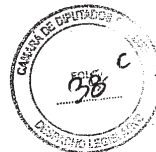
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA Y DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 3- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Frente Juntos por San Luis referido a: **Corrige las distorsiones de los sueldos docentes.** Expediente N° 069 Folio 022 Año 2009. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 4- Con fundamentos de los señores Diputados autores Gargiulo Eduardo, Cobo Carlos, Surroca Joaquín, Galdeano Maravilla, Ruiz de Miranda Ivonne, Ruti Mónica, Casal Héctor, Berro Carlos, Foresto Luis, Laborda Ibarra Juan, Estrada Dubor Eduardo, Zabala Luis y Magallanes Alberto referido a: **Declárese al inmueble perteneciente a la Sociedad Italiana de Villa Mercedes, como Patrimonio Cultural de la Provincia, en los términos prescriptos por la Ley N° II-0526-2006.** Expediente N° 070 Folio 023 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL



PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Frente Juntos por San Luis referido a: La Cámara de Diputados expresa su preocupación por el estado en que se encuentra la Ex Rufa 7, tramo Ex Puente de Madera hasta el Dique Vulpiani y solicita al Poder Ejecutivo Provincial un plan integral de reparación y señalización de la misma. Expediente N° 100 Folio 1014 Año 2009. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 2- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Frente Juntos por San Luis referido a: Expresa su repudio a la agresión sufrida por alumnos del Instituto de Formación Docente Continua de Villa Mercedes y reclama a las autoridades del Ministerio de Educación la más exhaustiva investigación para esclarecer lo ocurrido. Expediente N° 102 Folio 1015 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 3- Con fundamentos de la señora Diputada autora D'Andrea María Elena referido a: Adherir al Día Mundial de la Diabetes. Expediente N° 103 Folio 1015 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI - DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 026 Folio 075 Año 2008 Proyecto de Ley referido a: Lenguaje de Señas. Miembro Informante Diputada Lydia Ruiz de Miranda. (dm)

DESPACHO N° 045/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA

- 2- De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 063 Folio 020 Año 2009 Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: Implementa el Sistema de Votación Electrónica.- “Modifica Ley Electoral Provincial N° XI-0345-2004” (5509*R). Miembro Informante Diputada Gatica Patricia. (dm)

DESPACHO N° 046/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA

- 3- De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 058 Folio 019 Año 2009 Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: Declarar en el territorio provincial el año 2010 “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo” en conmemoración de los 200 años de la Revolución de Mayo de 1810. Miembro Informante Diputada Lobos Sandra. (dm)

DESPACHO N° 047/09 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

- 4- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 104 Folio 1015 Año 2009 Proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interés Legislativo al Programa Educacional de Cuidado Energético. Miembro Informante Diputada Ruiz de Miranda Ivonne. (dm)

DESPACHO N° 048/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA

- 5- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 105 Folio 1016 Año 2009 Proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interés Legislativo a la Segunda Jornada de Estrés Post-traumático organizado por la Asociación Civil Veteranos de Guerra “Malvinas Argentinas” a realizarse el día 16 de noviembre de 2009. Miembro Informante Diputada Ruiz de Miranda Ivonne. (dm)

DESPACHO N° 049/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA

- 6- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 071 Folio 023 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: Aprobar el Presupuesto Municipal Año 2010 de Municipalidades de la Provincia. Miembro Informante Diputado Cobo Carlos. (dm)

DESPACHO N° 050/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA

- 7- De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 106 Folio 1016 Año 2009 Proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interés Legislativo el II Congreso de la Asociación Sanluisiense de Kinesiología, a realizarse los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2009 en la ciudad de San Luis. Miembro Informante Diputada D'Andrea María. (dm)

DESPACHO N° 051/09 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

VII- LICENCIAS:

- I- Nota S/Nº (28/10/09) del señor Amitrano Luis Marcelo, Diputado Provincial, mediante la cual solicita licencia a partir del día martes 03 de noviembre hasta la culminación del proceso en el cual forma parte, por ser Integrante del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios. (MdE 701 F. 087/09- Letra "A"). Expediente Interno Nº 304 Folio 163 Año 2009. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

DESPACHO LEGISLATIVO

(kpg/dm) 10/11/09 14:00 hs



Sra. Presidenta (Gatica): Bueno, excepcionalmente vamos a concederle la palabra al Diputado Saa.

Sr. Saa: Señora Presidenta, en este Bloque, ante mis colegas quiero dejar asentado una situación muy especial de la última Sesión del miércoles pasado, algo que me sucedió que me revolucionó toda la familia ante la anunciación o el anuncio de la muerte mía; me duele muchísimo, porque tengo familiares en un estado todavía delicado de salud, se imagina usted el revuelo que se armó; acabo de pasar una situación muy crítica con mi esposa se desmayo, todo el mundo..., no sabía que pasaba cuando llegue a mi casa. Se comunicó acá que el Diputado Saa había muerto, yo les quiero decir a los pícaros que no voy a morir todavía, que Dios me va a ayudar. Les pido a los chistosos, lo tomo como un chiste, sean leales al proyecto de Adolfo y Alberto Rodríguez Saa, que se dediquen a ser leales al Gobierno porque el único que tiene voto acá, gracias a ello, estamos acá todo el Bloque oficialista. A mí me dolió muy mucho por eso quiero dejar sentado acá, porque en la situación que estoy yo, digamos, no invalido, pero tengo una deficiencia para poder caminar, trasladarme se debe a la rabieta de la campaña política con los traidores que tenemos dentro del movimiento, por los sin vergüenzas, cara dura, que tenemos dentro del movimiento; esas son las consecuencias por ser leal y defender la causa de Perón, voy a morir abrazado a Perón y Evita. Eso quería dejar aclarado, Señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Gatica): Gracias, Señor Diputado. (Aplausos)

- 3 -

MOCION

Apartamiento Reglamento (Consejo de la Magistratura) / Tratamiento sobre tablas Romano II - 16 / V - 3 / VI - 3, 5

Sra. Presidenta (Gatica): Vamos a dar la palabra a los Presidentes de Bloque, para que efectúen las peticiones correspondientes. Tiene la palabra el Diputado Surroca.

Sr. Surroca: Gracias, Señora Presidenta, en primer lugar vamos a solicitar el Apartamiento del Reglamento y Tratamiento Sobre Tablas, para la designación de los miembros del Consejo de la Magistratura que esta Legislatura tiene que conformar. Vamos a solicitar también el Tratamiento Sobre Tablas del, Romano II, b) 16, respecto eleva renuncia al cargo de Diputado Provincial de parte del actual Diputado Provincial Alcaráz, Víctor Hugo.



Vamos a solicitar también el Tratamiento Sobre Tablas del Romano V, 2), no discúlpeme, Romano V, Punto 3) que es Adherir al Día Mundial de la Diabetes.

Y, vamos a pedir también Tratamiento Sobre Tablas al Romano VI, 3), que es Declarar de territorio provincial el año 2.010 del Bicentenario de la Revolución de Mayo.

El Romano VI, 5), que es Declarar de interés legislativo la Segunda Jornada de Estrés Post-traumático organizado por la Asociación Civil Veteranos de Guerra de las "Malvinas Argentina". Nada más, Señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Gatica): Gracias, Señor Diputado.

- 4 -

MOCION

**Apartamiento Reglamento (Fiesta Calle Angosta) / Tratamiento sobre tablas IV –
4 / V – 1 / V – 2 /**

Sra. Presidenta (Gatica): Tiene la palabra el Diputado Gargiulo.

Sr. Gargiulo: Gracias, Señora Presidenta, es para pedir el Apartamiento del Reglamento Interno, para tratar dos Proyectos de Declaración uno de ellos referido a: Repudiar, perdón, uno de ellos referido a: Pedir al Ejecutivo Provincial que participe en la organización de la Fiesta de la "Calle Angosta" en Villa Mercedes, asegurando el Presupuesto necesario para su financiamiento.

Y, otro Proyecto de Declaración para declarar de interés legislativo Las Charlas sobre Prevención y Asistencia en Adicciones.

Por otro lado, pedimos el Tratamiento Sobre Tablas del Romano IV, Punto 4) es un Proyecto de Ley presentado por todos los Legisladores del Departamento Pedernera, declarando el inmueble perteneciente a la Sociedad Italiana de Villa Mercedes como "Patrimonio Cultural de la Provincia".

También vamos a pedir el Tratamiento Sobre Tablas del Romano V, Punto 1) Proyecto de Declaración expresando la preocupación a este Cuerpo por el estado que se encuentra la ex -Ruta 7, en el tramo entre el ex -puente de madera hasta el Dique Vulpiani; y, pidiendo la reparación de la misma de esta ruta. Y, también el arreglo de este Centro Recreativo.

También Sobre Tablas pedimos el Romano V, Punto 2) que es expresar repudio de este Cuerpo a la agresión sufrida por alumnos del Instituto de Formación docente Continua de Villa Mercedes; y reclamando la apertura de un Sumario Administrativo al



Vamos a someter a consideración entonces, el Proyecto de Adhesión al Día Mundial de la Diabetes. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por Unanimidad.

- 9 -

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 3

VI - 3

Sra. Presidenta (Gatica): Tiene la palabra Diputado Surroca, para dar las Razones de Urgencia del Romano VI-Punto 3, Declarar en el territorio provincial el año 2010, como Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo, en conmemoración a los 200 años de la Revolución de Mayo de 1810.

Sr. Surroca: Las Razones de Urgencia, Señora Presidenta, las dará la Diputada Sandra Lobos.

Sra. Presidenta (Gatica): Gracias, Señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Lobos.

Sra. Lobos: Gracias, Señora Presidenta. Es para fundamentar que se está pidiendo las Razones..., el Tratamiento Sobre Tablas, para conmemorar en el año 2010, que toda la papelería lleve la inscripción del Bicentenario de la Revolución de Mayo.

Sra. Presidenta (Gatica): Gracias, Señora Diputada.

Sometemos a consideración, entonces, el tratamiento Sobre Tablas de este Proyecto de Ley.

Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

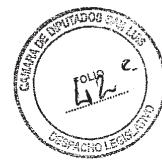
Aprobado por Unanimidad.

- 10 -

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 3

VI - 5

Sra. Presidenta (Gatica): Tiene la palabra el Presidente del Bloque por la Mayoría, para dar las Razones de Urgencia del Proyecto de Declaración, obrante en el Romano VI- Punto 5, Declarar de Interés Legislativo a la Segunda Jornada de Estrés Post-Traumático, organizado por la Asociación Civil Veterano de "Guerra Malvinas Argentinas", a realizarse el día 16 de noviembre del año 2009.



artículo, no estaría modificando el sentido o la Declaración, o la necesidad de trabajar todos juntos en bien de la concientización de la lucha contra la Diabetes.

Así que, si les parece a mis Compañeros podríamos votar, y yo no tengo problema de cambiar el título, Día Mundial de Lucha Contra la Diabetes, porque ese es el objetivo fundamental. Gracias, Señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Gatica): Gracias, Señora Diputada.

Vamos a someter entonces, a consideración este Proyecto de Declaración de adherir al Día Mundial Contra la Diabetes, con las modificaciones introducidas por la Miembro Informante.

Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo. Con las modificaciones.

-Así se hace

Aprobado por Unanimidad.

- 20 -

TRATAMIENTO PUNTO 9

Sra. Presidenta (Gatica): Vamos a tratar ahora, el Romano VI- Punto 3: Declarar en el territorio provincial el año 2010, año del Bicentenario de la Revolución de Mayo. Tiene la palabra Diputado Surroca.

Sr. Surroca: Señora Presidenta, la Miembro Informante de este Proyecto de Ley, es la Diputada Sandra Lobos.

Sra. Presidenta (Gatica): Tiene la palabra Diputada Lobos.

Sra. Lobos: Gracias, Señora Presidenta. Con motivo de cumplirse en el año 2010 los 200 años de la histórica y patriótica Revolución de Mayo de 1810, que significó los albores de nuestra emancipación la Constitución de la Primera Junta acuñándose el día 25 de Mayo la frase popular: "El pueblo quiere saber de qué se trata" impulsando de esta forma las ideas de Revolución, Independencia, Democracia y orden. Que en consecuencia, el Gobierno de la provincia de San Luis propicia entre tantos actos conmemorativos la recordación de esa gesta a través de la declaración del año 2010, como año del Bicentenario de la Revolución de Mayo y la inclusión de dicha frase en todo documento y publicación oficial, invitando a su adhesión a los Legisladores Nacionales por la provincia de San Luis, Municipios, Organizaciones no Gubernamentales, Universidades, Institutos Educativos, Colegios Profesionales, Cámaras Empresariales, Sindicatos y comunidad en general de nuestra provincia.



Que la provincia de San Luis, ha iniciado un camino de profundo respeto de las autonomías provinciales, del Federalismo, del diálogo constructivo, de la defensa de los valores constituyentes en nuestra patria, para el desarrollo integral de nuestra población, por lo que entienden ese razonamiento y conducta que resultan necesario la valoración de nuestra historia y cultura como medio de fomento integración de las Regiones y pueblo de nuestra Nación.

El Cabildo de San Luis fue el primero de reconocer la Revolución de Mayo, mostrando desde el principio la gesta emancipadora de 1810, su vocación libertaria para adherir al Movimiento Revolucionario y como tantas veces a lo largo de la historia manifiesta la real voluntad participativa autentica y valiente de nuestra provincia. Que San Luis es una de las catorce provincias fundantes del Estado Argentino, lo cual le otorgó y otorga a nuestra provincia un singular protagonismo en las diferentes etapas de la organización socio político de nuestro país, como así mismo en la construcción de su identidad como pueblo. Que consolidado el Movimiento de Mayo en nuestro pueblo se destacó por su generosa valiente y heroica contribución a la gesta de la Independencia Nacional, respondiendo al llamado Sanmartiniano, sin otros miramientos que no fueran las libertades de la Provincias Unidas, tal es así que recordar esa gesta implica un reconocimiento a varias generaciones de puntanos heroicos que hicieron y hacen posible el progreso y desarrollo de nuestra querida patria, resultando justa su conmemoración en todo documento público oficial, con el fin de reafirmar el respeto, la integración, la cooperación, el Federalismo, la libertad, como valores fundamentales de nuestra organización. Voy a leer a continuación Señora Presidenta el articulado y voy a modificar el Artículo 4°.

Artículo 1°: Declárese en el territorio provincial del año 2010, Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo en conmemoración de los 200 años de la Revolución de Mayo de 1810, en las que triunfasen las ideas libertarias dando comienzo a la emancipación y al Estado Argentino.

Artículo 2°: Desde el 1° de enero del año 2010 y hasta el 31 de diciembre del mismo año todos los documentos oficiales de las autoridades provinciales y toda clase de publicación oficial que se edite en el territorio de la provincia, serán precedidas por la denominación "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo" al indicar el año 2010.

Artículo 3°: Invítese a las autoridades Municipales, Legislativas, Judiciales, Organizaciones, Universitarias, Institutos Educativos, Colegios Profesionales, Cámaras



Empresariales, Sindicatos y a la comunidad en general de la provincia de San Luis, a adherir a la presente Ley y **Artículo 4º**, que es el que voy a modificar que quedará como: Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese. Gracias Señora Presidenta, por todo lo expuesto, solicito a mis pares Diputados que se vote afirmativamente.

Sra. Presidenta (Gatica): Perdón Diputada usted dijo de la presente ¿Ley? O es Declaración.

Sra. Lobos: Es un Proyecto de Ley Señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Gatica): Gracias Señora Diputada. Si ningún otro Diputado va a hacer uso de la palabra, vamos a someter a consideración entonces el presente Proyecto de Ley con las modificaciones introducidas por la Miembro Informante. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se ha dado sanción al presente Proyecto de Ley, por Secretaría pasa al Senado para su revisión, perdón, viene del Senado, pasa entonces al Poder Ejecutivo para su promulgación.

- 21 -

TRATAMIENTO PUNTO 10

Sra. Presidenta (Gatica): Vamos a tratar ahora el Romano VI- Punto 5, es un Proyecto de Declaración Declarar de Interés Legislativo la 2da. Jornada de Post-Traumático organizado por la Sociedad Civil de Veteranos de Guerra "Malvinas Argentinas", a realizarse el día 16 de noviembre del año 2009. Tiene la palabra el Diputado Surroca.

Sr. Surroca: Señora Presidenta, la Miembro Informante es la Diputada Ivonne Ruiz de Miranda.

Sra. Presidenta (Gatica): Tiene la palabra la Diputada Ivonne Ruiz de Miranda.

Sra. Ruiz de Miranda: Gracias, Señora Presidenta, efectivamente esta solicitud enviada por la Asociación Veteranos de Guerra "Malvinas Argentinas" de la Ciudad de Villa Mercedes, son muy importantes por su temática. El estrés Post-Traumático es un trastorno mental que afecta a una gran parte de nuestra comunidad, que es causado por algún hecho traumático o agente estresante que con el pasar del tiempo ocasiona en la persona alteraciones psicológicas o cambios en su conducta. El estrés es un tipo



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



Legislatura de San Luis

Ley N° 11-0680-2009

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

- ARTÍCULO 1°.- Declárase en el territorio Provincial el Año 2010 "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO", en conmemoración de los 200 años de la Revolución de Mayo de 1810, en la que triunfasen las ideas libertarias, dando comienzo a la emancipación y al Estado Argentino.-
- ARTÍCULO 2°.- Desde el 1° de Enero del Año 2010 y hasta el 31 de Diciembre del mismo año, todos los documentos oficiales de las Autoridades Provinciales y toda clase de publicación oficial que se edite en el territorio de la Provincia, serán precedidas por la denominación "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO", al indicar el Año 2010.-
- ARTÍCULO 3°.- Invítese a las Autoridades Municipales, Legislativas y Judiciales, de ONGs, Universitarias, de Institutos Educativos, de Colegios Profesionales, de Cámaras Empresariales, de Sindicatos y a la Comunidad en general, todos de la Provincia de San Luis, a adherir a la presente Ley.-
- ARTÍCULO 4°.- Regístrese comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a once días de noviembre de dos mil nueve.-
(dm)

ES COPIA

FIRMADO:

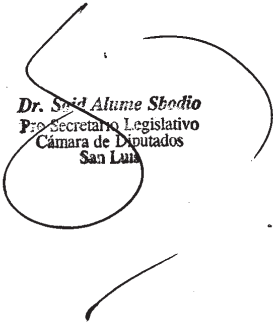
PATRICIA NORMA GATICA
Vice-Presidenta 1°
Cámara de Diputados
San Luis

JORGE LUIS PELLEGRINI
Presidente
Cámara de Senadores
San Luis

SAID ALUME SBODIO
Pro-Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

PABLO ALFREDO BRONZI
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores
San Luis


*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*


*Dr. Said Alume Sbodio
Pro-Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



SAN LUIS, 11 de noviembre de 2009.

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
DOCTOR ALBERTO JOSÉ RODRÍGUEZ SAA
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de elevar adjunto a la presente Sanción Legislativa N° II-0680-2009, dada en sesión del día de la fecha.-
Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Pro-Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

PATRICIA NORMA GATICA
Vice-Presidenta 1°
Cámara de Diputados
San Luis



Dr. Said Alume Sbodio
Dr. Said Alume Sbodio
Pro-Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



SAN LUIS, 11 de noviembre de 2009.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
DOCTOR JORGE LUIS PELLEGRINI
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° II-0680-2009, dada en sesión del día de la fecha.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Pro-Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

PATRICIA NORMA GATICA
Vice-Presidenta 1°
Cámara de Diputados
San Luis

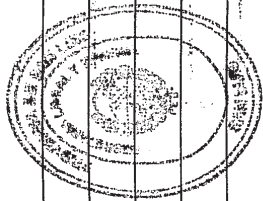


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Said Alume Sbodto
Pro-Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



Excmo. Sr. Diputado
Recibi de Despacho legislativo Guate N° 360 D1- 2009, adjunto
con sus antecedentes de haberse suscitado el N° II - 0680 - 2009
relativo a declarar en el territorio del Ato 2010 "Año del
Centenario de la Revolución de Mayo".



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

| | |
|----------------------------------|---|
| Autorizó | Entregado por |
| Ofic. Receptora: <i>D. Rojas</i> | Fecha: <i>10.11.09</i> Hora: <i>11:30</i> |
| Firma: <i>[Signature]</i> | Aclaración: <i>CEXA ROMINA</i> |





BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL
http://www.boletinoficial.sanluis.gov.ar
Casa de Gobierno - 9 de Julio 931 - San Luis
Tel. (02652) 451411 - Email: boletin@sanluis.gov.ar

APARECE: LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Reg. Nac. Propiedad
Intelectual N° 25686

DECRETO REGLAMENTARIO LEY N° V-0114-2004
Art. 1° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial y Judicial deberán ser tenidos por auténticos y obligatorios por el solo efecto de su publicación

Recepción de publicaciones
Venta de ejemplares
Dirección Provincial de Ingresos Públicos
Pedernera o Ituzáing - 5700 - San Luis

AÑO LXXXIV

SAN LUIS, MIÉRCOLES 2 DE DICIEMBRE DE 2009

N° 13.516

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR

Dr. Alberto José Rodríguez Saá

VICE GOBERNADOR

Dr. Jorge Luis Pellegrini

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y CULTO

Sra. Gladys Onella Bañac de Pottari

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD

Coronel 49 Edgardo Osvaldo Amieva Saravia

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA
PÚBLICA

C.P.N. Lucía Teresa Nigra

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE OBRA
PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA

C.P.N. Stella María Rubino de Catalfano

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL PROGRESO

Lic. José Carlos Paulino Gómez Miranda

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACION

lic. C.P.N. Lucía Teresa Nigra

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE INCLUSION Y
DESARROLLO HUMANO

lic. int. Sra. Silvia Sosa Araujo

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE SALUD

Dr. Julio Argentino Quesada

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL CAMPO

Méd. Vet. Sebastián Alejandro Lavandera Muñoz

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO
AMBIENTE

Lic. Daiana Hissa

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE TURISMO,
CULTURA Y DEPORTES

C.P.N. Claudio Javier Poggi

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE TRANSPORTE,
INDUSTRIA Y COMERCIO

Dña. María José Scervetti Arce

SECRETARIO DE ESTADO GENERAL, LEGAL Y
TÉCNICA

Sra. Silvia Sosa Araujo

FISCAL DE ESTADO

Dr. Eduardo Segundo Altende

FISCAL DE ESTADO-ADJUTOR

SUMARIO

- 1-2 Legislativas
- 3-26 Administrativas - Decretos - Secretaría General, Legal y Técnica - Ministerio de Inclusión y Desarrollo Humano - Ministerio de Hacienda Pública - Ministerio de Salud - Ministerio de Educación - Ministerio de Transporte, Industria y Comercio
- 26-27 Resoluciones
- 27-28 Municipalidad de Ciudad de La Punta - Decretos
- 28-29 Asambleas
- 29 Licitaciones
- 30 Comerciales
- 30-32 Sección Judiciales - Edictos
- 32 Sección Minas

LEGISLATIVAS

LEY N° II-0680-2009 EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1°.- Declárase en el territorio Provincial el Año 2010 "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO", en conmemoración de los 200 años de la Revolución de Mayo de 1810, en la que triunfaron las ideas libertarias, dando comienzo a la emancipación y al Estado Argentino.-

ARTICULO 2°.- Desde el 1° de Enero del Año 2010 y hasta el 31 de Diciembre del mismo año, todos los documentos oficiales de las Autoridades Provinciales y toda clase de publicación oficial que se edite en

el territorio de la Provincia, serán procedidas por la denominación "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO", al indicar el Año 2010.-
ARTICULO 3°.- Invítase a las Autoridades Municipales, Legislativas y Judiciales, de ONGs, Universitarias, de Institutos Educativos, de Colegios Profesionales, de Cámaras Empresariales, de Sindicatos y a la Comunidad en general, todos de la Provincia de San Luis, a adherir a la presente Ley.-

ARTICULO 4°.- Regístrese comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a once días de noviembre de dos mil nueve.-

JORGE LUIS PELLEGRINI

Pres. -Hon.Cám.Sen.

Pablo Alfredo Bronzi

Sec. Leg -Hon.Cám.Sen.

PATRICIA NORMA GATICA

Vice Pres. 1°-Hon.Cám.Dip.

Said Alume Sbodio

Pro Sec. -Hon.Cám.Dip.

DECRETO N° 4530 -MGJyC-2009

San Luis, 27 de Noviembre de 2009

VISTO:

La Sanción Legislativa N° II-0680-2009; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada normativa legal declara en el territorio Provincial el Año 2010 "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo", en conmemoración de los 200 años de la Revolución de Mayo de 1810, en la que triunfaron las ideas libertarias, dando comienzo a la emancipación y al Estado Argentino;

Que la presente Sanción Legislativa establece que desde el 1° de Enero del año 2010 y hasta el 31 de Diciembre del mismo año, todos los documentos oficiales de las Autoridades Provinciales y toda clase de publicación oficial que se edite en el territorio de la Provincia, serán procedidas por la denominación "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo", al indicar el Año 2010;

Que en el referido marco conmemorativo, el Poder Ejecutivo Provincial ha dictado el Decreto N° 1505-MGJyC-2009 por el que se homologó el Convenio Específico suscripto con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en relación a la construcción de la réplica del Cabildo de Buenos Aires en la Ciudad de La Punta;

Que a fin de coordinar los actos y festividades del Bicentenario de la Revolución de Mayo, se conformó